



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
“UNA PROFESIÓN HONORABLE”

Santo Domingo, D.N.
15 de septiembre 2026.

Acto de aprobación Especificaciones / Fichas Técnicas / Pliego de Condiciones e Inicio del Procedimiento”.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA DICTAMEN SOBRE FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Quienes suscriben, Inspector General Contralmirante **JUAN GILBERTO NÚÑEZ ABRÉU ARD** Capitán de Navío **CÉSAR RICARDO REYES RAMÍREZ ARD (DEMN)** Intendente General ARD Capitán de Navío **ANTONIO DE JESÚS MÉNDEZ ARIAS ARD (MA)** Director del Cuerpo Jurídico ARD Capitán de Navío **WENDELL RAFAEL RODRÍGUEZ REYES ARD (DEMN)** Director de Planificación y Desarrollo ARD y el Capitán de Navío **GREGORIO PEÑA SANTOS ARD (DEMN)** Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, ARD

VISTA: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: La Ficha de Especificaciones Técnicas sobre la **adquisición de trajes militares, para ser utilizados por los graduandos de la septuagésima quinta (LXXV) promoción (clase 2023-2026) y los aspirantes a guardiamarinas de nuevo ingreso de la Academia Naval “Vicealmirante cesar a. de Windt Lavandier”, ARD.** (Referencia: **ARD-CCC-CP-2026-0010**), conforme a la solicitud recibida al respecto. **MANIFESTAMOS: NO OBJECCION** con el contenido de la referida Ficha de Especificaciones Técnicas para la **adquisición de trajes militares, para ser utilizados por los graduandos de la septuagésima quinta (LXXV) promoción (clase 2023-2026) y los aspirantes a guardiamarinas de nuevo ingreso de la Academia Naval “Vicealmirante cesar a. de Windt Lavandier”, ARD.,** detallados en el proceso **ARD-CCC-CP-2026-0010**, conforme a la solicitud formulada al respecto, declarando que el mismo cumple con las disposiciones. Contenidas en Ley No. 47-25, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes. En Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

GREGORIO PEÑA SANTOS
Capitán de Navío, ARD, (DEMN)
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.

MAXIMO JOSÉ PEÑA DE LEÓN
Capitán de Fragata, ARD, (MA)
Director del Cuerpo Jurídico, ARD

WENDELL RAFAEL RODRÍGUEZ REYES
Capitán de Navío, ARD, (DEMN)
Director de Planificación y Desarrollo, ARD.

CÉSAR RICARDO REYES RAMÍREZ
Capitán de Navío, ARD, (DEMN)
Intendente General, ARD. A. R. D.

JUAN GILBERTO NÚÑEZ ABRÉU
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.